

# Yo me expreso, tú te expresas “Él o ella se expresa...”

Anabella Giracca /



La libertad de expresarnos es, sin duda, uno de los baluartes democráticos más significativos. Existe una importante tendencia en tribunales de Estados de las Américas, de avanzar hacia una vigorosa protección del derecho a la libertad de pensamiento y expresión de las personas para dar pasos decisivos hacia la consolidación y preservación de sistemas democráticos pluralistas y deliberativos.

Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

La libertad de expresión no solo es un derecho derivado de la autonomía humana, sino de su valor instrumental para el ejercicio de los demás derechos fundamentales y de su función esencial dentro de los regímenes democráticos. “Son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa.” Carta Democrática Interamericana, Artículo 4.

Interesante cómo la jurisprudencia interamericana ha explicado que la libertad de expresión es un medio para el intercambio de informaciones e ideas entre las personas y para la comunicación masiva entre los seres

humanos. Se ha precisado que, para el ciudadano común, es tan importante el conocimiento de la opinión ajena o la información de que disponen otras personas, como el derecho a difundir las propias creencias o informaciones.

Pero no todo es color de rosa: la libertad de expresión es derecho de derechos, pero para que no nos la limiten, la tenemos que cuidar. Y una de las mejores formas de hacerlo es ejercerla con responsabilidad. En tiempos de medios digitales, este reto se hace aun más grande, ya que la mayoría tiene acceso a emitir opinión (aún tomando en cuenta las enormes brechas que enfrentamos). Ante esa facilidad, existe una seria amenaza: la regulación restrictiva del uso de los medios en Internet. Ya sea por razones políticas, religiosas, moralistas, etcétera, se corre el peligro de provocar la restricción del acceso a la red y sancionar a los intermediarios que permitan opiniones ofensivas o inclusive, chocantes. Esta gran tentación antidemocrática, es el riesgo enorme de una infundada limitación a la circulación del discurso. Entonces mucho ojo con quienes confunden el propósito y alcances de la emisión del pensamiento, con la propagación de falsedades. Interesante debate, ¿no?

De usar correctamente la libertad, depende que ese derecho de derechos se mantenga vigoroso. Y de evitar que el Congreso pretenda amputarlo. (¿Aló caso Marduk?).

ref:

<https://elperiodico.com.gt/opinion/2018/10/10/yo-me-expreso-tu-t-e-expresas/>